

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

4132 Convocatoria de ayudas destinadas a la adquisición de material escolar, ayudas a la movilidad y excelencia educativa para estudiantes empadronados en San Pedro del Pinatar.

BDNS (Identif.): 853563

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/853563>)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2025, se ha aprobado la Convocatoria de Ayudas del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la adquisición de Material Escolar del Segundo Ciclo de Educación Infantil y Ciclos Grado Medio/Superior y Bachillerato, Ayudas a la Movilidad, Ayudas del Primer Ciclo Educación Infantil y Ayudas a la Excelencia en expediente académico para estudiantes empadronados en San Pedro del Pinatar en el curso 2025/2026.

El plazo de admisión de inscripciones será 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y van dirigidas a estudiantes empadronados en San Pedro del Pinatar.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada, la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria se dirigirán al Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, preferiblemente por sede electrónica o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Pedro del Pinatar, 22 de agosto de 2025.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.